

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 146

PERÍODO LEGISLATIVO

2006

EXTRACTO MINISTERIO DE SALUD NOTA Nº 2180/06 ADJUNTANDO
EL PRIMER INFORME TÉCNICO SOBRE TRIQUINELOSIS.

Entró en la Sesión 14/09/2006

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

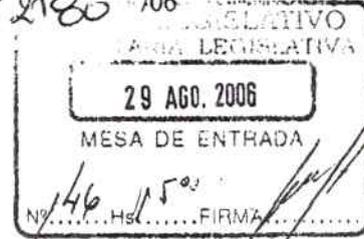


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD



NOTA MULTIPLE N° 2180 /06
LETRA M.S.



USHUAIA, 19 JUL 2006

SEÑORA PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. ANGELICA GUZMAN
S _____ D

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Comisión Provincial de E.T.A.s, Enfermedades Transmitidas por Alimentos, la que tiene por objeto fundamental la reorganización y coordinación de la vigilancia, investigación, prevención y control de estas enfermedades a nivel provincial según Res. M.S. N° 844/06, con motivo de consustanciarlo de la problemática bromatológica existente referida al tema de Triquinelosis.

Los representantes de la citada comisión han elaborado el **Primer Informe Técnico sobre Triquinelosis**, donde se plantea la problemática existente y ciertas alternativas de solución al respecto.

A tal fin se adjunta copia del informe referenciado para su conocimiento.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

AGREGADOS:

- o Primer Informe de la Comisión Provincial de E.T.A.s, sobre: Triquinelosis
- o Copia de la Resolución M.S. N° 1257/04
- o Copia de Actas de Reuniones de Comisión Provincial de E.T.A.s, N° 7, 8 y 9



Alejandro Guadalevich
Dr. Alejandro GUDALEVICH
Ministro de Salud

*Pase a conocimiento e mayor
a ser.*

Angélica Guzmán
Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD



"1904 - 2004
Centenario de la Presencia
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 07 DIC 2004

VISTO: el "Plan Operativo para la Vigilancia, Investigación y Control de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (E.T.A.) durante el año 2004, presentado por la Dirección Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación", que invita a las Provincias a tener grupos de trabajos provinciales de las ETAs, con el respaldo del acto administrativo correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el bajo nivel de alarma para las ETA en nuestra provincia determina falencias en la notificación oportuna, en el análisis y devolución de la información.

Que existe ausencia de coordinación entre los estamentos operativos multidisciplinarios del Sector Salud y otros Sectores directamente involucrados en el accionar de la Vigilancia, Investigación, Control de las ETAs y su Prevención.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, acorde a lo previsto en el artículo 15° de la Ley Provincial N° 617 y el Decreto Provincial N° 3479/04.

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la constitución de la Comisión Provincial de E.T.A., bajo la Coordinación de la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente del Ministerio de Salud.

ARTICULO 2°.- Disponer como objetivo general de la comisión, la reorganización y coordinación de la vigilancia, investigación, prevención y control de las ETAs a nivel provincial.

ARTICULO 3°.- Establecer que dicha Comisión estará integrada por los agentes participantes del Primer Taller Provincial de Vigilancia de las ETAs, representantes de: Departamento de Epidemiología y División Delegación Río Grande de la Dirección de Epidemiología y Bioestadística; Vigi-A a nivel Provincial, Coordinación Provincial del SE.NA.SA., Dirección de Fiscalización Sanitaria Río Grande y Ushuaia; Departamento de Registro y Control de Alimentos de Río Grande y Ushuaia, Dirección de Bromatología de las Municipalidades de Río Grande y Ushuaia y Departamento de Control Sanitario de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTICULO 4°.- Facultar a la Coordinación de la Comisión de E.T.A. a invitar a integrantes de las distintas estructuras de la Administración Pública Municipal, Provincial y extra Provincial, involucrados en la problemática de las ETAs, a participar de dicha Comisión.

ARTICULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, archivar.

RESOLUCION M.S. N° 1257 - 04

M.S.S.C.G.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
[Signature]
Dr. Jorge Omar Balbi
Ministro de Salud
Gobierno Provincia
de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD



USHUAIA, 20 JUN 2006

VISTO la Resolución M.S. N° 1257/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó la constitución de la Comisión Provincial de E.T.A., se dispuso la reorganización y coordinación de la vigilancia, investigación, prevención y control de las ETAs a nivel provincial, como así también se establece por quien estará integrada la misma.

Que se hace necesario realizar modificaciones al citado acto administrativo en cuanto a quien realiza su coordinación.

Que existen otras áreas que se encuentran actualmente incorporados y trabajando activamente en la Comisión, sin estar incluidas en el acto administrativo referenciado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo acorde a lo previsto en el artículo 15° de la Ley Provincial 617 y el Decreto Provincial N° 3821/05.

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución M.S. N° 1257/04, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Aprobar la constitución de la Comisión Provincial de E.T.A.s bajo la Coordinación de la Dirección de Epidemiología y Bioestadísticas dependiente del Ministerio de Salud". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Derogar el Artículo 3° del a Resolución M.S. N° 1257/04.

ARTICULO 3°.- Establecer que la citada comisión estará integrada por las dependencias gubernamentales, extragubernamentales, provinciales y nacionales que figuran en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. N° **000844**/06.-



[Firma]
vistos/as por el Sr. Ministro de Salud
vistos/as por el Sr. Secretario de Salud
S.C.S.G. - Ministerio de Salud

[Firma]
Dr. Alejandro Guidalevich
Ministro de Salud

Es copia

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD



A N E X O I - RESOLUCIÓN M.S. N° **000844**

DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA NACION
Coordinador Provincial del SENASA

DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA
Dirección de Epidemiología y Bioestadísticas
Departamento de Epidemiología
Departamento Bioestadísticas
Delegación División Río Grande de la D.E.y B.
Direcciones de Hospitales Regionales
Centro Asistencial de Tolhuin
Dirección de Programas de Salud
División de Hidatidosis, Zoonosis y Medicina Veterinaria
Dirección de Atención Primaria de la Salud
Direcciones de Fiscalización Sanitaria
Departamentos de Registro y Control de Alimentos

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA y FINANZAS DE LA PROVINCIA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Dirección de Pesca y Agricultura
Dirección de Desarrollo Agropecuario
Laboratorio Regional Ushuaia L 351 de Toxinas Marinas
Departamento de Ganadería

MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE TOLHUIN
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO DE LA COMUNA DE TOLHUIN
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
Dirección de Bromatología
Departamento de Zoonosis

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dirección de Bromatología
Departamento de Zoonosis



Es Copia

[Signature]
Viceministro de Zoonosis
Departamento de Zoonosis
A.C.C.O. - Ministerio de Salud

[Signature]
Dr. Alejandro Guldalevich
Ministro de Salud

Es Copia

[Signature]
Viceministro de Zoonosis
Departamento de Zoonosis
A.C.C.O. - Ministerio de Salud

Se propone primeramente reunir en un solo cuerpo, en la cual se tratará el seguimiento de resultados del documento girado a los diputados electos, a fin de concluir la conclusión de la situación de Nueva Loja, de cada una de las áreas de la comisión.

Se propone pasar por los votos de comunicación urgente de Presidencia de la Supremacía.

Se manifiesta pronto a los días siguientes.

Acta N° 8

En la ciudad de Tulum a los 22 días del mes de marzo de 2006 se reúnen los señores firmantes a los fines del tratamiento del orden del día propuesto por nota múltiple 161/06 DE y B.

La Lic. Grassi indica la necesidad de cumplimentar en los puntos acordados en actas anteriores que no han sido cumplidos (en relación a la documentación de metodología de acción ante un brote de ETT; así mismo la incorporación por ley de todos los integrantes actuales de la Comisión).

- Se trata el Tema de "Proyecto de Centros de Descontaminación de Alimentos". El Dip. Pico expone la idea - se propone el desarrollo del proyecto y aporte de ideas al mismo y tratamiento del mismo en la próxima reunión.

En relación al tema Triguimilón se propone el envío por mail de la propuesta final para la firma en forma de Documento



por parte de cp de los rep
 tanto de c/ área para su cm
 surgen de - luego, se plantea la
 contomación de los comunicados
 de prensa (x televisión, radio o
 gráfico) para educación de la
 población por la columna de Tolmie
 hasta el Sr. Santana que plantea
 falta de personal y estructura
 para elevar a cargo la tarea
 del inspector y la imposibili-
 dad de concretar reuniones
 administrativas x carencia de
 Tribunal de faltas - Queda pro-
 puesta una reunión en los Cou-
 ntales a fin de plantear la
 situación para que se rea-
 lizen las modificaciones por
 motivos materiales - En relación
 al "Matadero" informo que se
 ha aprobado el proyecto de
 construcción del Matadero
 y que se encuentra en trámite
 para su habilitación - se pre-
 ve una campaña de educación
 a la población -

Próxima reunión el de Abril.

LIC. AURORA TERESA...
Dirección Epidemiología
Bacteriológica
Ministerio de Salud

[Handwritten signatures and initials]
 Andrea P...
 Antonio Capri...
 Silvia Walker...
 10/11

Acta no 9

En la Ciudad de Tolhuin a los 16 días del mes de junio de 2006, se reúnen los abejos finantes a los fines del ¹ trámite del orden del día propuesto por nota múltiple 376/06 letra HS - DE y B.

La Lic. Jassi expone los puntos propuestos.

- 1) Aplicación Resolución HS - N° 1252/04. sobre el depto de APS y cursos naturales; que está a la fina

Aprobación de la Redacción sobre metodología de acción sobre un note: se analizará para darle curso, se realizan correcciones pertinentes. Se aprueba.

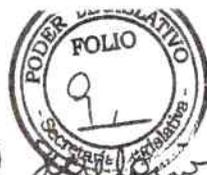
- 3) Documento de Trámites: se reparten copias, se leen conclusiones. Se elevará por note a las Autoridades antes mencionadas en Acta n° 7, relativa Procedimiento

Se hace presente el Sr. Admón Darío Terando Intendente de Tolhuin, explica situación actual de lo comunes en cto a estructura, proyectos, acciones implementados y a implementar, aclara la importancia de corta con reunión comiseta para la organización institucional

Expone la necesidad de corta con Promotología pero ante la presencia de un julgado de faltas. Se le explica que no es necesario corta con un julgado de faltas; ya que una de las funciones de Promotología es educar y formar sin ser punitivo, el Traja por Promotología se convierte en Asesor, no en Agente punitivo.

Se explica la necesidad de capacitar uno, dos personas pero funcionar como agentes de Promotología

Se hace presente el Presidente del Consejo Deliberante de lo Comunes, el Sr. Consejal Amabel Caro Cardeza acompañado por el Consejal René Vignio Bentz, el



Dn. Parlamentario José Jesús Vera, el Sr. del Pte. el Sr. Juan Pérez y la Sr. Sra. Leonor López y tecno, Dn. Eugenio Olvera.

El Sr. Pte. expone la situación actual de Colapso por la explosión demográfica, recorte del presupuesto, de los Viceministerios a nivel de Salud, Educación, Seguridad, etc. Refiere que está en marcha la creación de un Rededor Municipal, planta de tratamiento de residuos con aporte de Nación, debido a que el presupuesto es el mismo y aserto actual este con cinco mil personas que maduró como Solicite colaboración para rededor en terreno para presentar a Legisladores Provinciales para describir la realidad de la comuna en cuanto a felicitades detectadas.

Refiere la necesidad de contar con estructuras organizadas, contar con profesionales pero careen de fondos propios para financiar estos centros Compañero del Intendente y del Consejo Deliberante en apoyo a la Comuna, a continuación se hace la presentación de la Comuna, organización y objetivos, planes a disposición conocimientos, experiencias y capacitación para según las necesidades de la Comuna en cuanto a la inversión de los ETS.

Re Dn. Olvera comenta la Disposición Constitucional por la cual para adquirir el rango de Municipio se debe contar con una población mínima de 10.000 personas. A su vez la Ley N° 231 establece departamentos Legislativo y Ejecutivo para la Comuna, por lo cual se está organizando una "Unidad Administrativa (de fechos" Basada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Sr. Sentana refiere que "el punto principal es la incorporación de personal para la capacitación, antes de que se instale el "TAD" para lo que compromete al Pte del Campo para que lo apoye.

El Sr. Pte refiere que hay q' optimizar lo que se tiene, hay que juzgar de Dir de Bona Fides, se le explica que no es necesario reestructurar se, que es importante y urgente incorporar personas para Bona Fides y que no dependiendo de la Subsecretaría de Planeación, y después con el tiempo se juzgará tal vez cuenta aperturándose con doce personas expedidora de alumnos por lo q' necesita como mínimo 2 personas q' trabajen con Agente.

Se expone lo problemático de Tuzqueñas, falta de responsabilidades políticas (por falta de recursos) en busca de soluciones.

El Sr. Pte designa a lo Sr. Olivero para que forme parte de la comisión.

Se solicita al Consejo D. designar a dos personas p/ que actúen como agentes para capacitación.

③ - Se hace propuesta de Capacitación a partir de las propuestas: una formulada por la Lic. Carmen Anunciado y otra propuesta por parte de Lenches, organizada por Lencho y Municip. de Volvuda, una propuesta por Isabel Cordova organizada por el INOE, que fue propuesta para dictar cursos de ^{agente} inspectores y manipuladores de alimentos. Se presentarán los programas.

Próximos reuniones fue de Agente. Tena a tener Nueva Rose. Educación por G. Solís



[Signature]
Lta. AURORA TERESITA GRASSI
Directora
Dirección Epidemiología
y Biotecnología
Ministerio de Salud

[Signature]
controlado

[Signature]
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
DEFENSA Y CONTROL DE LA
MEDICINA Y FARMACIA

[Signature]

Med. Vet. Marcela GABER
Jefe Dpto. Zoonosis
Dirección de Bromatología
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
PATRICIA E. PERMETEI
MED. VETERINARIA M.P.N. Nº 8232
SUBSEC. DE REC. NATURALES

[Signature]
Dpto. Zoonosis

[Signature]
Suplen. de la D. Zoonosis
Asesora Legal y Técnica
Consejo Deliberancia Tothuli

[Signature]

[Signature]
Antoneta Cayre